1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Para el caso de personas jurídicas, expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal con fecha de expedición igual o inferior a treinta días calendario anteriores a su presentación o subsanación. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener las autorizaciones estatutarias correspondientes. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Para el caso de personas jurídicas, expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal con fecha de expedición igual o inferior a treinta días calendario anteriores a su presentación o subsanación. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener las autorizaciones estatutarias correspondientes. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Para el caso de personas jurídicas, expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal con fecha de expedición igual o inferior a treinta días calendario anteriores a su presentación o subsanación. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener las autorizaciones estatutarias correspondientes. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL '.	
1.1.1.2	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL: Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, con fecha de expedición igual o superior a treinta 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL: Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, con fecha de expedición igual o superior a treinta 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL: Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, con fecha de expedición igual o superior a treinta 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.'.	
1.1.1.3	OBJETO SOCIAL: Las personas jurídicas singulares o las que integran el proponente plural deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexa. Las sociedades por acciones simplificadas de acuerdo a sus estatutos acreditan que: (i) tienen un objeto social determinado; o (ii) que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Anexar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	☑Yes ☐No	
1.1.1.4	DURACIÓN: Las personas jurídicas deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más. La duración de los miembros del proponente plural debe ser igual o superior a la duración del consorcio o unión temporal. Anexar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	☑Yes ☐No	
1.1.1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente'.	
1.1.1.6	PODERES: Deben ser emitidos por el representante legal con facultades plenas. Los poderes especiales para actuar en el Proceso de Contratación requieren nota de presentación personal. El poder también puede constar en el certificado de existencia y representación legal. Anexar PODER en caso de proceder. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado El apoderado tiene las mismas limitaciones que el representante legal y en caso de necesitarlo, debe tener las autorizaciones del órgano social que los estatutos de la persona jurídica exigen.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PODERES: Deben ser emitidos por el representante legal con facultades plenas. Los poderes especiales para actuar en el Proceso de Contratación requieren nota de presentación personal. El poder también puede constar en el certificado de existencia y representación legal. Anexar PODER en caso de proceder. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado El apoderado tiene las mismas limitaciones que el representante legal y en caso de necesitarlo, debe tener las autorizaciones del órgano social que los estatutos de la persona jurídica exigen.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PODERES: Deben ser emitidos por el representante legal con facultades plenas. Los poderes especiales para actuar en el Proceso de Contratación requieren nota de presentación personal. El poder también puede constar en el certificado de existencia y representación legal. Anexar PODER en caso de proceder. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado El apoderado tiene las mismas limitaciones que el representante legal y en caso de necesitarlo, debe tener las autorizaciones del órgano social que los estatutos de la persona jurídica exigen. '.	
1.1.1.7	PROPUESTAS PLURALES: Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS PLURALES: Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS PLURALES: Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.'.	
1.1.1.8	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta'.	
1.1.1.9	CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso. Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso. Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso. Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"'.	
1.1.1.10	PERSONAS JURÍDICAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS JURÍDICAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.'.	
1.1.1.11	PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.'.	
1.1.1.12	PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos (6) seis meses o según corresponda	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos (6) seis meses o según corresponda)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar las planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos (6) seis meses o según corresponda'.	
1.1.1.13	PERSONAS NATURALES QUE NUNCA HAN CONTRATADO CON EL ESTADO, Y/O QUE NUNCA HAN ESTADO AFILIADAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar certificado de afiliación de la EPS y Pensión	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS NATURALES QUE NUNCA HAN CONTRATADO CON EL ESTADO, Y/O QUE NUNCA HAN ESTADO AFILIADAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar certificado de afiliación de la EPS y Pensión)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS NATURALES QUE NUNCA HAN CONTRATADO CON EL ESTADO, Y/O QUE NUNCA HAN ESTADO AFILIADAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar certificado de afiliación de la EPS y Pensión'.	
1.1.1.14	PERSONAS CON ASIGNACIÓN DE RETIRO: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar cotización del 12,5% por salud al ADRES No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS CON ASIGNACIÓN DE RETIRO: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar cotización del 12,5% por salud al ADRES No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS CON ASIGNACIÓN DE RETIRO: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento y anexar cotización del 12,5% por salud al ADRES No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)'.	
1.1.1.15	PERSONAS EXENTAS DE APORTES SENA - ICBF: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS EXENTAS DE APORTES SENA - ICBF: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS EXENTAS DE APORTES SENA - ICBF: Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" el cual se entiende suscrito bajo la gravedad de juramento.'.	
1.1.1.16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".'.	
1.1.1.17	PACTO DE INTEGRIDAD: Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el formulario "PACTO DE INTEGRIDAD".	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD: Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el formulario "PACTO DE INTEGRIDAD".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE INTEGRIDAD: Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el formulario "PACTO DE INTEGRIDAD".'.	
1.1.1.18	FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES: Diligenciar el formulario "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS"	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES: Diligenciar el formulario "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES: Diligenciar el formulario "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS"'.	
1.1.1.19	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se verificará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta, celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas. Diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". La entidad verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)
	☑Yes ☐No	
1.1.1.20	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.	
	☑El proponente tiene definida su situacion militar ☐El proponente no tiene definida su situacion militar ☐Otro	
1.1.1.21	PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PÚBLICA: Anexar el o los actos(s) administrativo(s) donde se pueda verificar la información antes solicitada para el caso de las Entidades Públicas que no son de creación constitucional o legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PÚBLICA: Anexar el o los actos(s) administrativo(s) donde se pueda verificar la información antes solicitada para el caso de las Entidades Públicas que no son de creación constitucional o legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PÚBLICA: Anexar el o los actos(s) administrativo(s) donde se pueda verificar la información antes solicitada para el caso de las Entidades Públicas que no son de creación constitucional o legal'.	
1.1.1.22	PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS: Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería. El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS: Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería. El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS: Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería. El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".'.	
	PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Anexar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Anexar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia con fecha de expedición igual o inferior a tres (03)

1.1.1.23	societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal y autorización para la firma del contrato, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (ii) la información de su representante legal. Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".	general de la autoridad competente para demostrar su existencia con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal y autorización para la firma del contrato, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (ii) la información de su representante legal. Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Anexar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal y autorización para la firma del contrato, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (ii) la información de su representante legal. Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión, pues en estos dos casos, se entiende que la persona jurídica extranjera está ejerciendo negocios permanentes en Colombia. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA". '.	
1.1.1.24	PROPUESTAS PLURALES PROPONENTES EXTRANJEROS: En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica y/o natural unida en Joint Venture u otra figura legal similar con otra u otras personas naturales y/o jurídicas, se deberá anexar la documentación indicada para cada uno de los integrantes que conformen la unión expedida por autoridad competente con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, junto con el documento privado de constitución del Joint Venture u otra figura legal similar, en el cual debe constar la existencia, representación, duración y objeto del mismo. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS PLURALES PROPONENTES EXTRANJEROS: En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica y/o natural unida en Joint Venture u otra figura legal similar con otra u otras personas naturales y/o jurídicas, se deberá anexar la documentación indicada para cada uno de los integrantes que conformen la unión expedida por autoridad competente con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, junto con el documento privado de constitución del Joint Venture u otra figura legal similar, en el cual debe constar la existencia, representación, duración y objeto del mismo. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS PLURALES PROPONENTES EXTRANJEROS: En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica y/o natural unida en Joint Venture u otra figura legal similar con otra u otras personas naturales y/o jurídicas, se deberá anexar la documentación indicada para cada uno de los integrantes que conformen la unión expedida por autoridad competente con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, junto con el documento privado de constitución del Joint Venture u otra figura legal similar, en el cual debe constar la existencia, representación, duración y objeto del mismo. . El proponente deberá anexar igualmente el formulario "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".'.	
1.1.1.25	PODERES PROPONENTES EXTRANJEROS: Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. Anexar PODER en caso de proceder Las personas jurídicas extranjeras SIN DOMICILIO EN COLOMBIA deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PODERES PROPONENTES EXTRANJEROS: Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. Anexar PODER en caso de proceder Las personas jurídicas extranjeras SIN DOMICILIO EN COLOMBIA deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PODERES PROPONENTES EXTRANJEROS: Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. Anexar PODER en caso de proceder Las personas jurídicas extranjeras SIN DOMICILIO EN COLOMBIA deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia. '.	
1.1.1.26	DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO: Los documentos privados que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. Así mismo, para el adjudicatario estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso. Anexar: TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO: Los documentos privados que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. Así mismo, para el adjudicatario estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso. Anexar: TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO: Los documentos privados que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. Así mismo, para el adjudicatario estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso. Anexar: TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO.'.	
1.1.1.27	APOSTILLA O CONSULARIZACIÓN: Los documentos públicos otorgados en el extranjero requieren legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOSTILLA O CONSULARIZACIÓN: Los documentos públicos otorgados en el extranjero requieren legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APOSTILLA O CONSULARIZACIÓN: Los documentos públicos otorgados en el extranjero requieren legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente '.	
1.1.1.28	El proponente deberá anexar formulario CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente firmada por el Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar formulario CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente firmada por el Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar formulario CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente firmada por el Representante Legal'.	
1.1.1.29	El proponente deberá anexar formulario de Notificación Electrónica, Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar debidamente firmado	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar formulario de Notificación Electrónica, Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar debidamente firmado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar formulario de Notificación Electrónica, Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar debidamente firmado'.	
1.1.2	EXPERIENCIA	
1.1.2.1	EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de experiencia en "Mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, lubricación y desmanchado), mantenimiento correctivo y marcación de instrumental quirúrgico) celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado Las certificaciones deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de experiencia en "Mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, lubricación y desmanchado), mantenimiento correctivo y marcación de instrumental quirúrgico) celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado Las certificaciones deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de experiencia en "Mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, lubricación y desmanchado), mantenimiento correctivo y marcación de instrumental quirúrgico) celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado Las certificaciones deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta '.	

1.1.2.2	EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante'.	
1.1.2.3	EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE '.	
1.2	ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.2.1	ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.'.	
1.2.2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'.	
1.2.3	DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: a. Catálogo de servicios para el mantenimiento de instrumental (Servicios ofertados por el oferente)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: a. Catálogo de servicios para el mantenimiento de instrumental (Servicios ofertados por el oferente))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: a. Catálogo de servicios para el mantenimiento de instrumental (Servicios ofertados por el oferente)'.	
1.2.4	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: b. Anexar las hojas de vida del personal encargado de realizar el mantenimiento del instrumental, se solicita que dicho personal tenga carreras o profesiones afines con Técnicos en biomedicina, Tecnólogos en biomedicina o Ingenieros Biomédicos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: b. Anexar las hojas de vida del personal encargado de realizar el mantenimiento del instrumental, se solicita que dicho personal tenga carreras o profesiones afines con Técnicos en biomedicina, Tecnólogos en biomedicina o Ingenieros Biomédicos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: b. Anexar las hojas de vida del personal encargado de realizar el mantenimiento del instrumental, se solicita que dicho personal tenga carreras o profesiones afines con Técnicos en biomedicina, Tecnólogos en biomedicina o Ingenieros Biomédicos.'.	
1.2.5	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: c. El PROPONENTE deberá entregar una carta firmada por el Representante Legal garantizando el cumplimiento de los numerales del A hasta el G del anexo Técnico documentación requerida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: c. El PROPONENTE deberá entregar una carta firmada por el Representante Legal garantizando el cumplimiento de los numerales del A hasta el G del anexo Técnico documentación requerida.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR: c. El PROPONENTE deberá entregar una carta firmada por el Representante Legal garantizando el cumplimiento de los numerales del A hasta el G del anexo Técnico documentación requerida. '.	
1.2.6	DOCUMENTACIÓN TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: d. Anexar la inscripción de recurso humano para el mantenimiento y verificación de equipos biomédicos del personal que realizara el mantenimiento del instrumental quirúrgico expedida por el INVIMA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACIÓN TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: d. Anexar la inscripción de recurso humano para el mantenimiento y verificación de equipos biomédicos del personal que realizara el mantenimiento del instrumental quirúrgico expedida por el INVIMA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTACIÓN TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR: d. Anexar la inscripción de recurso humano para el mantenimiento y verificación de equipos biomédicos del personal que realizara el mantenimiento del instrumental quirúrgico expedida por el INVIMA.'.	
1.3	ASPECTOS ECONÓMICOS	
1.3.1	DOCUMENTOS ECONOMICOS	
1.3.1.1	Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.'.	
1.3.1.2	Diligenciar y allegar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá anexar RUT actualizado	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y allegar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá anexar RUT actualizado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar y allegar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá anexar RUT	

actualizado'.

1.3.1.3	Diligenciar y anexar el . FORMULARIO DISCRIMINACION IVA, el cual se deberá diligenciar en forma adicional a la propuesta económica electrónica y deberá ser verificada por el comité Económico evaluador.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y anexar el . FORMULARIO DISCRIMINACION IVA, el cual se deberá diligenciar en forma adicional a la propuesta económica electrónica y deberá ser verificada por el comité Económico evaluador.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar y anexar el . FORMULARIO DISCRIMINACION IVA, el cual se deberá diligenciar en forma adicional a la propuesta económica electrónica y deberá ser verificada por el comité Económico evaluador. '.

1.3.2	OFERTA ECONOMICA

1.3.2.1	EL PROPONENTE DEBERA COLOCAR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUYENDO TODOS LOS GRAVAMENES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.LA PROPUESTA ECONOMICA NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO NI TAMPOCO EL PRECIO DE REFERENCIA DE CUALQUIERA DE LOS ITEMS OFERTADOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO FORMULARIO DISCRIMINACION DE IVA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13,727,784.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	85161503	EQUIPO DE TORAX	55.00	UN	4,674.50	3,986.00	219,230.00
	2	85161503	EQUIPO DE LAPAROTOMIA 1	76.00	UN	4,674.50	3,986.00	302,936.00
	3	85161503	EQUIPO DE LAPAROTOMIA 2	75.00	UN	4,674.50	3,986.00	298,950.00
	4	85161503	EQUIPO DE AMPUTACIÓN	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	5	85161503	EQUIPO VASCULAR	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
	6	85161503	EQUIPO DE OIDO 1	27.00	UN	4,674.50	3,986.00	107,622.00
	7	85161503	EQUIPO DE OIDO 2	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
	8	85161503	EQUIPO DE AMIGDALAS	27.00	UN	4,674.50	3,986.00	107,622.00
	9	85161503	EQUIPO DE OTORRINO 1	52.00	UN	4,674.50	3,986.00	207,272.00
	10	85161503	EQUIPO DE OTORRINO 2	49.00	UN	4,674.50	3,986.00	195,314.00
	11	85161503	EQUIPO DE OTORRINO 3	46.00	UN	4,674.50	3,986.00	183,356.00
	12	85161503	EQUIPO DE ENDOSCOPIA OIDO	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
	13	85161503	EQUIPO DE MICROCIRUGIA LARINGEA	24.00	UN	4,674.50	3,986.00	95,664.00
	14	85161503	EQUIPO DE TIMPANOPLASTIA	45.00	UN	4,674.50	3,986.00	179,370.00
	15	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 1	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	16	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 2	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	17	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 3	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	18	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 4	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	19	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 5	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	20	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 6	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	21	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 7	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	22	85161503	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIA 8	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
	23	85161503	EQUIPO DE HERNIA 1	48.00	UN	4,674.50	3,986.00	191,328.00
	24	85161503	EQUIPO DE HERNIA 2	47.00	UN	4,674.50	3,986.00	187,342.00
	25	85161503	EQUIPO DE HERNIA 3	48.00	UN	4,674.50	3,986.00	191,328.00
	26	85161503	EQUIPO DE HERNIA 4	47.00	UN	4,674.50	3,986.00	187,342.00
	27	85161503	EQUIPO VARICES 1	71.00	UN	4,674.50	3,986.00	283,006.00
	28	85161503	EQUIPO VARICES 2	72.00	UN	4,674.50	3,986.00	286,992.00
	29	85161503	EQUIPO PTERIGIO 1	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	30	85161503	EQUIPO PTERIGIO 2	14.00	UN	4,674.50	3,986.00	55,804.00
	31	85161503	EQUIPO PTERIGIO 3	14.00	UN	4,674.50	3,986.00	55,804.00
	32	85161503	EQUIPO PTERIGIO 4	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
	33	85161503	EQUIPO PTERIGIO 5	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
	34	85161503	EQUIPO CHALAZION	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
	35	85161503	EQUIPO VIAS LAGRIMALES 1	13.00	UN	4,674.50	3,986.00	51,818.00
	36	85161503	EQUIPO VIAS LAGRIMALES 2	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
	37	85161503	EQUIPO BLEFAROPLASTIA 1	20.00	UN	4,674.50	3,986.00	79,720.00
	38	85161503	EQUIPO DERMATOLOGIA 1	23.00	UN	4,674.50	3,986.00	91,678.00
	39	85161503	EQUIPO DERMATOLOGIA 2	23.00	UN	4,674.50	3,986.00	91,678.00
	40	85161503	EQUIPO DERMATOLOGIA 3	23.00	UN	4,674.50	3,986.00	91,678.00
	41	85161503	EQUIPO DERMATOLOGIA 4	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
	42	85161503	EQUIPO DERMATOLOGIA 5	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
	43	85161503	EQUIPO VASECTOMIA 1	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	44	85161503	EQUIPO VASECTOMIA 2	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	45	85161503	EQUIPO VASECTOMIA 3	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	46	85161503	EQUIPO VASECTOMIA 4	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
	47	85161503	EQUIPO ARTROSCOPIA 1	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
	48	85161503	EQUIPO ARTROSCOPIA 2	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
	49	85161503	EQUIPO DE ORTOPEDIA 1	56.00	UN	4,674.50	3,986.00	223,216.00
	50	85161503	EQUIPO DE ORTOPEDIA 2	49.00	UN	4,674.50	3,986.00	195,314.00
	51	85161503	EQUIPO MANO 1	44.00	UN	4,674.50	3,986.00	175,384.00

52	85161503	EQUIPO MANO 2	42.00	UN	4,674.50	3,986.00	167,412.00
53	85161503	LEGRADO 1	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
54	85161503	LEGRADO 2	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
55	85161503	LEGRADO 3	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
56	85161503	LEGRADO 4	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
57	85161503	ACCESORIOS CX GENERAL	23.00	UN	4,674.50	3,986.00	91,678.00
58	85161503	ACCESORIOS ORTOPEDIA	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
59	85161503	ACCESORIOS GINECOLOGIA	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
60	85161503	ACCESORIOS GINECOLOGIA	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
61	85161503	ACCESORIOS VASCULAR	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
62	85161503	ACCESORIOS DERMATOLOGÍA	16.00	UN	4,674.50	3,986.00	63,776.00
63	85161503	ACCESORIOS OFTALMOLOGIA	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
64	85161503	ACCESORIOS OTORRINOLARINGOLOGIA	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
65	85161503	ACCESORIOS CONSULTA EXTERNA	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
66	85161503	PINZAS MAGIL	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
67	85161503	EQUIPO DE HISTEROSCOPIA (NO INCLUYE HISTEROSCOPIO)	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
68	85161503	TIJERA DE WESTCOTT	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
69	85161503	TIJERA CENTRAL DE CORNEA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
70	85161503	TIJERA DE VANNAS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
71	85161503	PINZA RELOJERO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
72	85161503	TIJERAS DE TEJIDO	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
73	85161503	TIJERA DE FOMON	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
74	85161503	TIJERA DE TEJIDO LARGA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
75	85161503	TIJERA DE TEJIDO MEDIANA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
76	85161503	TIJERA DE TEJIDO	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
77	85161503	PORTA AGUJAS	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
78	85161503	PINZAS DE CAMPO	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
79	85161503	PINZAS DE BABCOCK	16.00	UN	4,674.50	3,986.00	63,776.00
80	85161503	TIJERA DE MAYO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
81	85161503	TIJERA FOMON	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
82	85161503	MANGO DE BISTURY No. 4	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
83	85161503	MANGO DE BISTURY No, 3	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
84	85161503	PINZAS DE DISECCION LARGAS SIN GARRA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
85	85161503	TIJERA DE TEJIDO MANGO DORADO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
86	85161503	GUBIA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
87	85161503	PINZAS MOSQUITO	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
88	85161503	PINZA KELLY CURVA	20.00	UN	4,674.50	3,986.00	79,720.00
89	85161503	PINZAS BOZEMANN	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
90	85161503	BIOTOMOS	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
91	85161503	PINZAS TENACULO	10.00	UN	4,674.50	3,986.00	39,860.00
92	85161503	PINZAS FOESTER	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
93	85161503	ESPECULOS VAGINALES	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
94	85161503	ESPECULOS VIRGINALES	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
95	85161503	TIJERAS DE MAYO	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
96	85161503	TIJERA DE METZENBAUM	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
97	85161503	PORTA AGUJAS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
98	85161503	PINZA KELLY CURVA	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
99	85161503	PINZA MOSQUITO RECTA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
100	85161503	TIJERA DE IRIS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
101	85161503	TIJERA DE MAYO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
102	85161503	PINZA MOSQUITO RECTA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
103	85161503	PINZA RELOJERO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
104	85161503	ESPECULO NASAL	13.00	UN	4,674.50	3,986.00	51,818.00
105	85161503	ESPECULO NASAL	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
106	85161503	MANGO DE BISTURI Nº3	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
107	85161503	PINZA EN BAYONETA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
108	85161503	PINZA DE DISECCION SIN GARRA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
109	85161503	CUTERA DE OIDO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
110	85161503	CANULAS DE SUCCIÓN DE FRAZIER	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
111	85161503	PORTA AGUJA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
112	85161503	TIJERA DE IRIS	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
113	85161503	OTOSCOPIOS	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
114	85161503	PINZA DE HARTMAN	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00

115	85161503	PINZAS DE COPA DE OIDO	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
116	85161503	TIJERAS DE TEJIDO RECTA	43.00	UN	4,674.50	3,986.00	171,398.00
117	85161503	TIJERAS DE TEJIDO CURVA	25.00	UN	4,674.50	3,986.00	99,650.00
118	85161503	TIJERAS DE MATERIAL	17.00	UN	4,674.50	3,986.00	67,762.00
119	85161503	TIJERA DE TEJIDO CURVA PERIODONCIA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
120	85161503	CURETA MINI-FAY	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
121	85161503	CURETAS	100.00	UN	4,674.50	3,986.00	398,600.00
122	85161503	TIJERAS FORMAS PLASTICAS	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
123	85161503	CORTADOR DISTAL	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
124	85161503	CORTADOR LIGADURA	19.00	UN	4,674.50	3,986.00	75,734.00
125	85161503	QUITABRACKETS	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
126	85161503	CORTAFRIO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
127	85161503	PORTAGUJAS	20.00	UN	4,674.50	3,986.00	79,720.00
128	85161503	FORCEPS	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
129	85161503	PINZAS ORTODONCIA	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
130	85161503	PINZAS ALGODONERAS	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
131	85161503	EXPLORADORES	30.00	UN	4,674.50	3,986.00	119,580.00
132	85161503	EQUIPO PTERIGIO 1	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
133	85161503	EQUIPO CHALAZION	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
134	85161503	PINZA KELLY CURVA	81.00	UN	4,674.50	3,986.00	322,866.00
135	85161503	PINZA BABY MOSQUSTO	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
136	85161503	PINZA MOSQUITO CURVA	14.00	UN	4,674.50	3,986.00	55,804.00
137	85161503	PINZA ROCHESTER CURVA	13.00	UN	4,674.50	3,986.00	51,818.00
138	85161503	PINZA HEANEY CURVA	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
139	85161503	PINZA ALLIX	20.00	UN	4,674.50	3,986.00	79,720.00
140	85161503	PINZA KELLY AXON	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
141	85161503	PINZA PASA HILO	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
142	85161503	PINZA KELLY RECTA	19.00	UN	4,674.50	3,986.00	75,734.00
143	85161503	PINZA MOSQUITO RECTA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
144	85161503	PORTA AGUJAS GRANDES Y PEQUEÑOS	29.00	UN	4,674.50	3,986.00	115,594.00
145	85161503	TIJERA DE METZEBAUM CURVA Y RECTA	19.00	UN	4,674.50	3,986.00	75,734.00
146	85161503	MANGO DE BISTURY # 4	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
147	85161503	MANGO DE BISTURY # 3	22.00	UN	4,674.50	3,986.00	87,692.00
148	85161503	TIJERAS D IRIS	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
149	85161503	SONDA ACANALADA	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
150	85161503	TIJERAS DE FOMON	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
151	85161503	PINZA DISECCION BAYONETYA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
152	85161503	PINZA KERN LANE PEQUEÑA Y GRANDE	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
153	85161503	CINCEL CURVOS Y PLANOS	17.00	UN	4,674.50	3,986.00	67,762.00
154	85161503	SEPARADOR BALFOUR CON VALVA SUPRAPUBICA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
155	85161503	VALVA SUPRAPUBICA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
156	85161503	ESPATULA PULMONAR ALLISON	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
157	85161503	GUBIA GRANDE Y PEQUEÑA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
158	85161503	ESPECULO VAGINAL	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
159	85161503	ESPECULO ANAL	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
160	85161503	SEPARADOR DEAVER	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
161	85161503	MARTILLOS	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
162	85161503	VALVA MALEABLE	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
163	85161503	SEPARADOR DE RICHARSON	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
164	85161503	SEPARADOR DE BENNET	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
165	85161503	LEGRAS	17.00	UN	4,674.50	3,986.00	67,762.00
166	85161503	CURETA DE NOVA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
167	85161503	HISTEROMETRO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
168	85161503	ESPEJO LARINGEO	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
169	85161503	DISECCION SIN GARRA	27.00	UN	4,674.50	3,986.00	107,622.00
170	85161503	DISECCIO CON GARRA	17.00	UN	4,674.50	3,986.00	67,762.00
171	85161503	DISECCION ADSON BRAUW	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
172	85161503	DISECCION ADSON SIN GARAA	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
173	85161503	DISECCION ADSON CON GARRA	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
174	85161503	DISECTOR DE FREE	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
175	85161503	ADENOTOMOS	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
176	85161503	ESPATULA DE VELASCO	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
177	85161503	FLEBOTOMO (4 OLIVAS +MANGO EN T+ALAMBRE DE EXTRACCION	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
		PINZA SCHOEDER (PARA					

178	85161503	PINZA SCHROEDER (PARA AGARRAR EL UTERO)	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
179	85161503	PINZA FOSTER O CORAZON	15.00	UN	4,674.50	3,986.00	59,790.00
180	85161503	SEPARADOR DE NARIZ O TABIQUE	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
181	85161503	DISECTOR DE HURD	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
182	85161503	DILATADOR CERVICAL	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
183	85161503	RASPAS	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
184	85161503	SEPARADOR DE VOLKMAN	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
185	85161503	TIJERA DE MATERIAL CURVA Y RECTA	23.00	UN	4,674.50	3,986.00	91,678.00
186	85161503	SEPARADOR SENNMILLER	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
187	85161503	ESPECULO NASAL	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
188	85161503	TIJERA DE CARTILAGO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
189	85161503	GUBIA HANSEN OTORRINO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
190	85161503	CURETA DE CERA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
191	85161503	CANULA DE ASPIRACION	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
192	85161503	CURETAS	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
193	85161503	DISECTOR	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
194	85161503	SEPARADOR DE HOFMAN	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
195	85161503	PINZA ROCHESTER RECTA	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
196	85161503	SEPARADOR FARABEUF	21.00	UN	4,674.50	3,986.00	83,706.00
197	85161503	RASPA DE HUESO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
198	85161503	CANULA DE FRAZIER	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
199	85161503	GANCHO DOBLE	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
200	85161503	GANCHO DOBLE ABOTONADO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
201	85161503	CINCEL DERECHO E IZQUIERDO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
202	85161503	PINZAS BOSEMAN CURVAS Y RECTAS	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
203	85161503	TIJERAS DE EPISIOTOMIA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
204	85161503	PINSA DE CAMPO	29.00	UN	4,674.50	3,986.00	115,594.00
205	85161503	SEPARADOR BUCAL DE MCIVOR + 3 VALVAS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
206	85161503	SEPARADOR BUCAL DE MCIVOR SIN VALVAS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
207	85161503	PINZA DIVER LOWMAN GRANDES Y PEQUEÑAS	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
208	85161503	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	19.00	UN	4,674.50	3,986.00	75,734.00
209	85161503	CUBETA EN ACERO INOXIDABLE REDONDA	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
210	85161503	RIÑONERA	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
211	85161503	COPITA EN ACERO INOXIDABLE	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
212	85161503	DISECTOR DE FISHER	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
213	85161503	DISECTOR DE COTLE	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
214	85161503	TARRO ALGODONERO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
215	85161503	PALANGANA	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
216	85161503	PORTAAGUJAS WESCOTT	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
217	85161503	BLEFAROSTATO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
218	85161503	CURETAS CHALAZION	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
219	85161503	GANCHO ESTRABISMO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
220	85161503	OTOSCOPIOS	10.00	UN	4,674.50	3,986.00	39,860.00
221	85161503	CLAMP VASCULAR BULLDOG	22.00	UN	4,674.50	3,986.00	87,692.00
222	85161503	DISECTOR DE FREE	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
223	85161503	CLAMP VASCULAR COOLEY RECTO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
224	85161503	PINZA KOCHER RECTA LARGA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
225	85161503	PINZA CISTICO PEQUEÑA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
226	85161503	PINZA KELLY	11.00	UN	4,674.50	3,986.00	43,846.00
227	85161503	PINZA ALLIS	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
228	85161503	MANGO BISTURI # 3	18.00	UN	4,674.50	3,986.00	71,748.00
229	85161503	PORTA AGUJAS DEBAKEY LARGO MANGO DORADO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
230	85161503	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR MEDIANO MANGO DORADO	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
231	85161503	PINZA MAGILL	6.00	UN	4,674.50	3,986.00	23,916.00
232	85161503	SEPARADOR RICHARDSON	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
233	85161503	SEPARADOR MASTOIDES GRANDE	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
234	85161503	TIJERA STEVENS	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
235	85161503	PINZA KELLY LARGA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
236	85161503	CLAMP VASCULAR DEBACKEY CURVA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
237	85161503	GUBIA PEQUEÑA	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
238	85161503	ALICATE	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
239	85161503	CLAMP VASCULAR GLOVER	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
		CLAMP VASCULAR DEBAKEY					

240	85161503	CLAMP VASCULAR DEBAKEY RECTO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
241	85161503	CURETA DE MASTOIDES # 3	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
242	85161503	CURETA DE MASTOIDES # 5	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
243	85161503	ELEVADOR PERIOSTIO 1/2	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
244	85161503	ESPECULO VAGINAL	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
245	85161503	ESTERNOTOMO LEBSCHE	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
246	85161503	SEPARADOR FINOCHIETTO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
247	85161503	CLAMP VASCULAR DEBAKEY	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
248	85161503	PINZA ROCHESTER	28.00	UN	4,674.50	3,986.00	111,608.00
249	85161503	PINZA KELLY ADSON	10.00	UN	4,674.50	3,986.00	39,860.00
250	85161503	PINZA KELLY RECTA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
251	85161503	PINZA CISTICO	12.00	UN	4,674.50	3,986.00	47,832.00
252	85161503	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR PEQUEÑO MANGO DORADO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
253	85161503	PINZA CISTICO LARGA	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
254	85161503	PINZA DISECCION ESTANDAR CON GARRA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
255	85161503	PINZA DISECCION VASCULAR LARGA	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
256	85161503	PORTA AGUJAS	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
257	85161503	PINZA DISECCION ESTANDAR CON GARRA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
258	85161503	PINZA DISECCION VASCULAR MEDIANA	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
259	85161503	MANGO BISTURI # 3 LARGO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
260	85161503	BIOTOMO (MANGO PARA CORTAR HUESO)	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
261	85161503	MARTILLO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
262	85161503	PINZA DE DISECCION ADSON CON GARRA	7.00	UN	4,674.50	3,986.00	27,902.00
263	85161503	PINZA DISECCION ESTANDAR CON GARRA (PUNTA ANCHA)	20.00	UN	4,674.50	3,986.00	79,720.00
264	85161503	PINZA ROCHESTER LARGA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
265	85161503	PINZA ALLIS PEQUEÑA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
266	85161503	PINZA ALLIS PEQUEÑA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
267	85161503	PINZA ALLIS LARGA	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
268	85161503	PLATON ACERO PEQUEÑO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
269	85161503	SEPARADOR RICHARDSON GRANDE	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
270	85161503	SEPARADOR MASTOIDES	4.00	UN	4,674.50	3,986.00	15,944.00
271	85161503	SEPARADOR MASTOIDES PEQUEÑO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
272	85161503	PINZA BABCOCK	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
273	85161503	PINZA ROCHESTER LARGA	31.00	UN	4,674.50	3,986.00	123,566.00
274	85161503	TIJERA METZENBAUM MANGO NEGRO	3.00	UN	4,674.50	3,986.00	11,958.00
275	85161503	TIJERA MAYO CURVA	8.00	UN	4,674.50	3,986.00	31,888.00
276	85161503	TIJERA METZENBAUM	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
277	85161503	TIJERA STEVENS LARGA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
278	85161503	TIJERA METZENBAUM LARGA MANGO DORADO	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
279	85161503	TIJERA MAYO RECTA	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
280	85161503	TIJERA TRAUMA MANGO NEGRO	17.00	UN	4,674.50	3,986.00	67,762.00
281	85161503	TIJERA METZENBAUM LARGA	5.00	UN	4,674.50	3,986.00	19,930.00
282	85161503	SEPARADOR RICHARDSON PEQUEÑO	1.00	UN	4,674.50	3,986.00	3,986.00
283	85161503	PINZA MAGILL	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
284	85161503	TIJERAS DE TEJIDO	18.00	UN	4,674.50	3,986.00	71,748.00
285	85161503	TIJERA DE MAYO	22.00	UN	4,674.50	3,986.00	87,692.00
286	85161503	TIJERA DE STEVENS	9.00	UN	4,674.50	3,986.00	35,874.00
287	85161503	TIJERA DE FOMON	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
288	85161503	TIJERA KNIGHT	2.00	UN	4,674.50	3,986.00	7,972.00
289	85161503	TIJERAS DE WESTCOTT	10.00	UN	4,674.50	3,986.00	39,860.00